

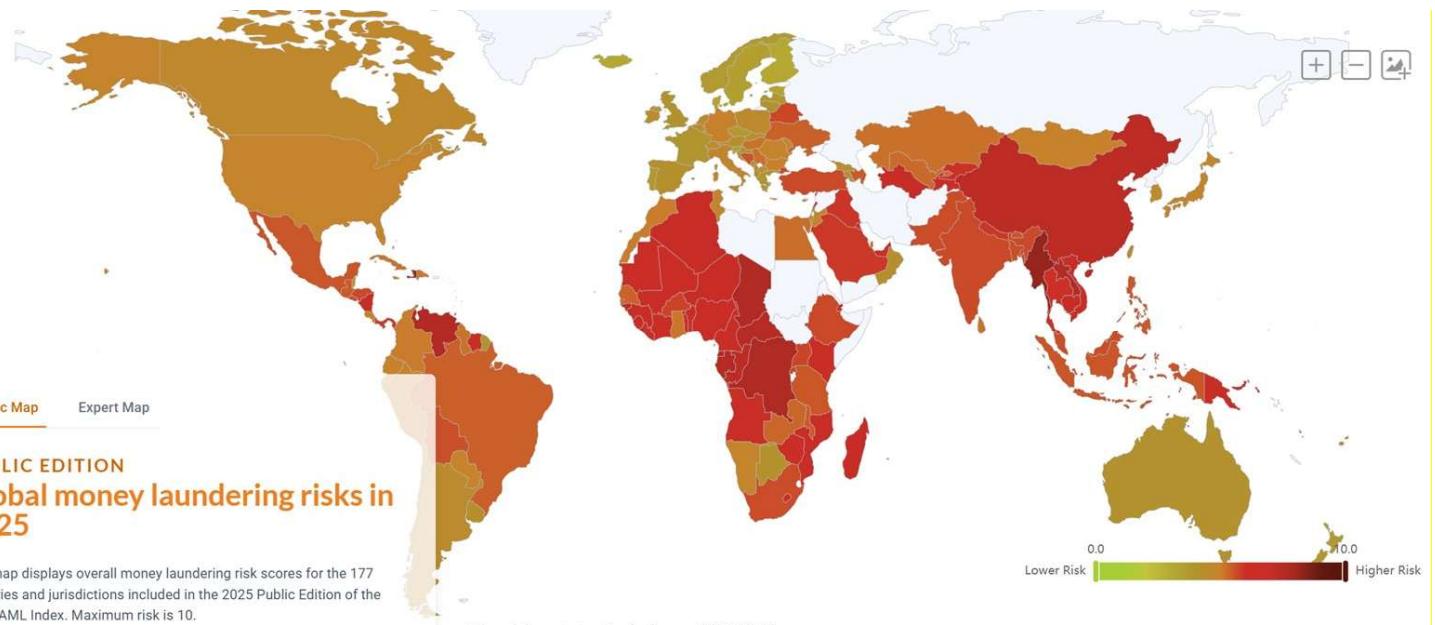
## Índice Antilavado de Basilea 2025 El Enfoque Basado en Riesgo como prioridad

\*Juan Pablo Rodríguez C.

\*\*René M. Castro V.

\*\*\*Camilo A. Rueda B.

El Instituto de Gobernanza de Basilea acaba de publicar el Índice Antilavado (AML)<sup>1</sup> de 2025 en el que el promedio del nivel de riesgo de las **177 jurisdicciones** evaluadas (164 en 2024) **mejoró levemente**, pasando de **5.30 en 2024 a 5.28 en 2025**, teniendo en cuenta que **1 significa menor riesgo y 10 equivale al riesgo máximo**.



Fuente: <https://index.baselgovernance.org/map>

Para entender este índice, el **mejor país en el año 2025 fue Finlandia** con una calificación de riesgo de lavado de dinero de **3.03**, ocupando el puesto número 177, y el **peor fue Birmania/Myanmar (país en la Lista Gris del GAFI)**, con una calificación de **8.18**, ocupando así el puesto número 1.

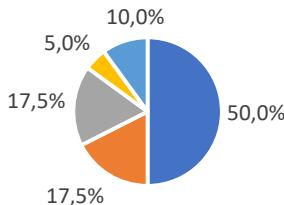
El Índice Antilavado (AML) de Basilea es una **clasificación anual independiente que evalúa el riesgo de lavado de dinero y financiación del terrorismo (LD/FT) en todo el mundo**. Publicado por el Instituto de Gobernanza de Basilea desde 2012, proporciona puntajes de riesgo basados en datos de 15 fuentes disponibles públicamente, como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), Transparencia Internacional, el Banco Mundial y el Foro Económico Mundial, entre otros.

Los puntajes de riesgo cubren cinco dominios, así:

<sup>1</sup> Ver Índice completo en: <https://index.baselgovernance.org/api/assets/1cdb5e5f-f4c2-4738-918b-f2c4271c6313>



### Índice Antilavado (AML) de Basilea 2025 Composición del Índice



- Dominio 1: Calidad del marco ALD/CFT
- Dominio 2: Riesgo de Corrupción y Fraude
- Dominio 3: Transparencia y Estándares Financieros
- Dominio 4: Transparencia Pública y Rendición de Cuentas (Accountability)
- Dominio 5: Riesgos Políticos y Legales

Fuente: <https://index.baselgovernance.org/methodology>

El Índice AML de Basilea parte de una metodología compuesta, con **17 indicadores categorizados en cinco dominios** en línea con los cinco factores clave que se considera contribuyen a un alto riesgo de LA/FT. El riesgo, medido por el Índice ALD de Basilea, se define como **la vulnerabilidad de una jurisdicción al LD/FT y su capacidad para contrarrestarlo. No pretende ser una medida de la cantidad real de actividad de LA/FT en una jurisdicción determinada.**

Los 17 indicadores **difieren en enfoque y alcance**. Se eligen indicadores en función de varios criterios, incluida su **relevancia, metodología, cobertura de jurisdicción, disponibilidad pública y disponibilidad de datos recientes**. Los indicadores y la ponderación son revisados anualmente por expertos independientes.

Este año **no se presentaron cambios en la medición de los indicadores**. Esta es la composición del Índice:

Índice Antilavado (AML) de Basilea 2025 Composición del Índice	
Indicadores	Peso
<b>Dominio 1: Calidad del marco ALD/CFT</b>	<b>50,0%</b>
1 FATF Mutual Evaluation Reports	35%
2 US State Department International Narcotics Control Strategy Report (INCSR)	5%
3 US State Department Trafficking in Persons (TIP) Report	5%
4 Global Organized Crime Index – Flora, fauna, non-renewable resources	5%
<b>Dominio 2: Riesgo de Corrupción y Fraude</b>	<b>17,5%</b>
5 Transparency International Corruption Perceptions Index	5,0%
6 TRACE Bribery Risk Matrix	5,0%
7 Global Organized Crime Index - Financial Crimes	5,0%
8 Global Organized Crime Index - Cyber-related Crime	2,5%
<b>Dominio 3: Transparencia y Estándares Financieros</b>	<b>17,5%</b>
9 Tax Justice Network Financial Secrecy Index	15,0%
10 World Bank IDA Resource Allocation Index – Financial sector regulations	2,5%



Índice Antilavado (AML) de Basilea 2025		
Composición del Índice		
Indicadores		Peso
<b>Dominio 4: Transparencia Pública y Rendición de Cuentas (Accountability)</b>		<b>5,0%</b>
11 International Budget Partnership Open Budget Index – Budget transparency score		1,66%
12 International IDEA Political Finance Database – Political disclosure		1,66%
13 World Bank IDA Resource Allocation Index – Transparency, accountability and corruption in the public sector		1,66%
<b>Dominio 5: Riesgos Políticos y Legales</b>		<b>10,0%</b>
14 WEF Global Competitiveness Report – Judicial independence		3,33%
15 World Justice Project Rule of Law Index		3,33%
16 Freedom House: Freedom in the World		2,22%
17 Reporters without Borders: Press Freedom Index		1,11%
<b>TOTAL INDICADORES</b>		<b>100,0%</b>

Fuente: <https://index.baselgovernance.org/methodology>

Al igual que en el Índice del año pasado, **sólo se incluyeron los países a los cuales el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) ya les efectuó la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua**<sup>2</sup>. Para el caso de Latinoamérica aparece sin calificación **Aruba**, por dicha razón.

La siguiente es la comparación de los últimos años del Índice en el ámbito global:

Índice Antilavado (AML) de Basilea 2025						
Todos los países						
	2025	2024	2023	2022	2021	2020
Puntaje	5.28	5.30	5.31	5.25	5.30	5.22

Fuente: Índice Antilavado (AML) de Basilea 2025

Según el Índice AML de Basilea, **la mejora del índice promedio es casi imperceptible al pasar de 5.30 en 2024 a 5.28 en 2025**, Sin embargo, el hecho de que el promedio global no esté empeorando ofrece cierta seguridad de que los esfuerzos para combatir el lavado de dinero **no están siendo superados por completo por amenazas en rápida evolución, como el creciente uso de activos virtuales e inteligencia artificial con fines ilícitos**.

**Trece nuevas jurisdicciones** se añadieron al Índice de este año debido al aumento de los datos disponibles, lo que eleva el número total cubierto a **177** (164 en 2024). **Myanmar, Haití y la República Democrática del Congo** se mantienen en la cima de la clasificación de riesgo. **Finlandia** se ha coronado recientemente como la jurisdicción con menor riesgo de lavado de dinero este año, a pesar de un modesto aumento en su puntuación de riesgo, seguida de **Islandia y San Marino**.

De las jurisdicciones ya evaluadas en el Índice del año pasado, el **54%** (88 jurisdicciones) **mejoró sus puntuaciones de riesgo este año**. El **43%** (71 jurisdicciones) vio **empeorar sus puntuaciones** y el **3%** (cinco jurisdicciones) **se mantuvo sin cambios**. En general, el panorama global muestra una **lenta tendencia hacia la mitad de las calificaciones**. Las mejoras en varias jurisdicciones de mayor riesgo, en particular en África,

<sup>2</sup> Ver lista completa en: <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/4th-Round-Ratings.pdf>



son alentadoras, pero se ven contrarrestadas por descensos graduales en las jurisdicciones con un desempeño históricamente sólido.

Estos fueron los países que más mejoraron y que más empeoraron este año:

Los 10 países que más mejoraron (puntuación ↓)	Los 10 países que más empeoraron (puntuación ↑)
Liberia, Mozambique, Burkina Faso, Nigeria, Malí, Tanzania, Costa de Marfil, Armenia, Filipinas, Croacia	Kazajstán, Lituania, Taiwán, Serbia, Costa Rica, Alemania, Surinam, Barbados, Grecia, Nicaragua

\*Los colores rojo, naranja y verde indican la ubicación en las categorías de riesgo alto, medio y bajo según la clasificación de 2025.

Las jurisdicciones están ordenadas de mayor a menor cambio interanual.

Elizabeth Andersen, Directora Ejecutiva del Instituto de Gobernanza de Basilea, comentó sobre el Índice AML de Basilea de 2025:

*"Abordar el lavado de dinero y los delitos financieros relacionados (delitos como la corrupción, el fraude, los delitos medioambientales y el tráfico de drogas que tienen impactos drásticos en la vida de las personas) comienza por comprender los riesgos. Para eso está el Índice AML de Basilea. Más que una simple puntuación, es una herramienta para explorar los factores que subyacen al perfil de riesgo de una jurisdicción. Esperamos que siga guiando a responsables políticos y profesionales mientras concentran su atención y recursos donde pueden tener mayor impacto."*

Según el Índice se observó un modesto progreso en la solidez y la calidad de los marcos de prevención del lavado de dinero, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación a nivel mundial, con una mejora del nivel de riesgo promedio de 5.58 a 5.54. Los niveles de riesgo de corrupción y fraude también disminuyeron ligeramente (de 5.12 a 5.09).

Uno de los deterioros más notables se produjo en el ámbito de la transparencia y los estándares financieros, lo que pone de relieve la creciente preocupación por la transparencia de los beneficiarios finales y las deficiencias en la regulación fiscal y financiera. Esto resulta especialmente preocupante en un momento en que se están expandiendo los mecanismos para evadir la supervisión, como el uso de activos virtuales. Los riesgos relacionados con la rendición de cuentas pública también aumentaron ligeramente, de 4.23 a 4.35.

En cuanto a los riesgos políticos y legales, la ausencia de cambios significativos en el promedio global (de 4.45 a 4.46) oculta una variación significativa entre regiones y jurisdicciones individuales.

En el Índice de 2025, estos fueron los cinco países mejor y peor calificados (se incluye también la clasificación obtenida por Colombia):

Índice Antilavado (AML) de Basilea 2025		
Ranking	País	Puntaje
1	Finlandia	3,03
2	Islandia	3,04
3	San Marino	3,08
4	Dinamarca	3,18
5	Estonia	3,25
79	Colombia	5,05



Índice Antilavado (AML) de Basilea 2025		
Ranking	País	Puntaje
173	Guinea Ecuatorial	7,55
174	Chad	7,56
175	República Democrática del Congo	7,63
176	Haití	8,12
177	Birmania	8,18

Fuente: <https://index.baselgovernance.org/ranking>

## Optimización del Enfoque Basado en Riesgo (EBR)

Uno de los cambios importantes en la metodología, que trae este nuevo Índice AML de Basilea de 2025, es que clasifica los riesgos de delitos financieros de las jurisdicciones utilizando **un sistema de nivel de riesgo más matizado**.

Los expertos del Instituto de Gobernanza de Basilea en la reunión de revisión anual de este año coincidieron en que el cambio ayudaría a los usuarios del Índice AML de Basilea a **identificar mejor las jurisdicciones de menor riesgo para el lavado de dinero y los delitos financieros relacionados**. El objetivo es una **aplicación más inteligente** del enfoque basado en riesgo a los sistemas de lucha contra el lavado de dinero, lo que conducirá a **un uso más eficiente de los recursos y a una aplicación menos onerosa de las regulaciones**.

Lo anterior está en línea con la actualización que hizo el Grupo Wolfsberg en julio de 2025 de su documento titulado “Declaración sobre el Enfoque Basado en Riesgo (EBR)<sup>3</sup>” donde afirman que la aplicación de EBR es **fundamental para el diseño y mantenimiento efectivos del programa de gestión de riesgos de delitos financieros de una institución financiera, que abarca su apetito de riesgo, políticas, medidas y controles**. Alineado con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo Wolfsberg considera que un EBR significa que se debe esperar que **los países, las autoridades competentes y las instituciones financieras identifiquen, evalúen y comprendan los riesgos de delitos financieros a los que están expuestos, y tomen medidas proporcionadas que "correspondan adecuadamente al nivel de riesgo identificado y mitiguen eficazmente los riesgos"**. Así mismo, el EBR es un facilitador clave para los conceptos de eficacia y resultados efectivos que son fundamentales para su trabajo, y considera que las instituciones financieras, al diseñar y mantener un programa de basado en riesgo, **deben demostrar tres elementos clave: Proporcionalidad, Priorización y Eficacia**.

Como lo mencionamos en nuestro artículo Índice Antilavado de Basilea 2024<sup>4</sup>, “*uno de los aspectos fundamentales como todos los años es el Enfoque Basado en Riesgo (EBR). Comprender el riesgo LA/FT/FPADM es un elemento fundamental del enfoque basado en riesgo. Desarrollar una comprensión amplia, precisa y actualizada del riesgo es un proceso continuo y dinámico para un país, es un proceso que requiere responder a factores muy dinámicos, evaluar constantemente nueva información y revisar el contexto interno y externo en busca de riesgos que puedan surgir o materializarse. Dada la complejidad de la comprensión del riesgo, es importante que un país adopte un enfoque estructurado y coherente para desarrollar una comprensión actualizada del riesgo.*”

<sup>3</sup> Ver documento completo en: [https://db.wolfsberg-group.org/assets/4f04b8ea-b4d0-4c58-82cd-ec852a2adc43/Wolfsberg\\_RiskBasedApproach\\_Statement\\_July2025%20\(2\).pdf](https://db.wolfsberg-group.org/assets/4f04b8ea-b4d0-4c58-82cd-ec852a2adc43/Wolfsberg_RiskBasedApproach_Statement_July2025%20(2).pdf)

<sup>4</sup> Ver artículo completo en: <https://ricsmanagement.com/wp-content/uploads/2024/12/Indice-AML-Basilea-2024.pdf>



Según el Índice, el EBR ha sido durante mucho tiempo un **elemento central de los sistemas de lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo (ALD/CFT)**. Como concepto, tiene sentido: primero obtener una comprensión profunda de los riesgos, luego aplicar medidas de mitigación proporcionadas. Si bien el enfoque basado en el riesgo está bien establecido, **su aplicación en la práctica aún plantea preguntas y desencadena críticas válidas y, a veces, consecuencias no deseadas**.

Por este motivo, expertos en ALD/CFT y en metodologías de evaluación de riesgos de los sectores público y privado, organizaciones internacionales y sin fines de lucro, y académicos **discutieron posibles mejoras a los niveles de riesgo actuales** durante la reunión de revisión en septiembre de 2025. **Hasta ahora**, el Índice AML de Basilea **había categorizado los niveles de riesgo de las jurisdicciones** de la siguiente manera:

- |                  |                       |
|------------------|-----------------------|
| <b>0.0 - 3.3</b> | <b>= bajo riesgo</b>  |
| <b>3.4 - 6.6</b> | <b>= riesgo medio</b> |
| <b>6.7 -10.0</b> | <b>= riesgo alto</b>  |

Este enfoque sencillo, utilizado no solo por el Índice AML de Basilea sino también por muchas otras herramientas de clasificación de riesgos, **ofrece estabilidad y simplicidad**. Sin embargo, es posible que **ya no esté capturando la granularidad que necesitan las instituciones financieras y los formuladores de políticas públicas**. Actualmente, alrededor del **84 por ciento de las jurisdicciones entran en la categoría de riesgo medio**, mientras que **solo el 2,6 por ciento se consideran de bajo riesgo**. Otra preocupación es que estos umbrales uniformes no reflejan completamente la distribución real de los datos.

Durante la reunión de revisión anual **se consideraron varios métodos estadísticos** para lograr una clasificación más basada en datos. Dadas las características de la distribución de los datos, **se decidió adoptar la clasificación de roturas naturales de Jenks**. (La clasificación de rupturas naturales de Jenks identifica agrupaciones "naturales" dentro de los datos, minimizando la varianza interna y maximizando las diferencias entre los grupos. **Este método se adapta de manera flexible a la distribución real de los puntajes de las jurisdicciones**).

A partir de esta edición del Índice AML de Basilea, la clasificación de rupturas naturales de Jenks **se utilizará para resaltar los niveles de riesgo dentro del sistema de tres niveles del Índice AML de Basilea**. Para enfatizar que **el riesgo de una jurisdicción es relativo a otras**, los expertos también **acordaron cambiar el nombre de las categorías "inferior" y "superior" en lugar de "bajo" y "alto"**. Por lo tanto, las últimas categorías de nivel de riesgo son:

- |                      |   |
|----------------------|---|
| <b>Menor riesgo:</b> | <b>Menos de 4.70</b> (65 jurisdicciones con datos actuales) |
| <b>Riesgo medio:</b> | <b>4.70 – 6.08</b> (84 jurisdicciones)                      |
| <b>Mayor riesgo:</b> | <b>Más de 6.08</b> (54 jurisdicciones)                      |

La nueva clasificación de nivel de riesgo **proporciona una imagen más matizada de los riesgos de ALD/CFT en todo el mundo**. Sin embargo, **cualquier categorización simplifica inevitablemente las complejidades, especialmente para las jurisdicciones cercanas a los umbrales de categoría**.

De acuerdo con el Informe, aunque los estándares globales exigen cada vez más un **uso más proporcionado del enfoque basado en riesgo** para reducir las cargas de cumplimiento y evitar consecuencias no deseadas para la inclusión financiera, **muchas instituciones financieras aún tienen dificultades para evaluar qué**



constituye una jurisdicción de menor riesgo. Según la revisión hecha por los expertos del Instituto de Gobernanza de Basilea, de varias evaluaciones nacionales de riesgo recientes de diferentes regiones, y de conversaciones con expertos de los sectores público y privado, varios factores contribuyen a esta incertidumbre:

- a. **Falta de definiciones claras.** El GAFI distingue entre riesgo bajo (donde podrían ser posibles exenciones aisladas de las medidas de ALA/CFT) y riesgo menor (donde podrían ser apropiadas medidas simplificadas). La mayoría de las evaluaciones nacionales de riesgo no establecen esta distinción.
- b. **Diferentes enfoques.** Algunas jurisdicciones utilizan escalas de riesgo estructuradas en sus evaluaciones nacionales de riesgo. La evaluación nacional de riesgo de Malasia, por ejemplo, utiliza un modelo de cuatro bandas: alto, medio-alto, medio y bajo. Otras, como la de Estados Unidos, describen los riesgos de forma narrativa sin asignar categorías.
- c. **Atajos inútiles.** Los modelos de riesgo jurisdiccional a veces se basan principalmente en listas de sanciones o listas de centros extraterritoriales, que ofrecen una visión limitada del riesgo de delitos financieros.

Otro cambio en la metodología del Índice AML de Basilea de 2025 incluye un pequeño mecanismo de **ajuste para reflejar mejor el progreso de las jurisdicciones que han salido de la lista gris del GAFI**, que incluye jurisdicciones sujetas a un mayor monitoreo. Las jurisdicciones que salen de la lista gris necesariamente han realizado esfuerzos para mejorar sus sistemas ALD de acuerdo con un plan de acción acordado con el GAFI. Sin embargo, el GAFI no reevalúa la efectividad de sus sistemas. Esto hace probable que la puntuación de riesgo de la jurisdicción, en teoría, no refleje fielmente su progreso en la realidad. Para remediar esto, la metodología del Índice AML de Basilea asume que las jurisdicciones que han salido de la lista gris han mejorado la efectividad de sus sistemas al menos a un nivel moderado. Por ejemplo, antes de ser incluida en la lista gris, una jurisdicción del Caribe fue evaluada con la puntuación más baja (0) en seis de los 11 criterios de efectividad del GAFI. Tras ser eliminada de la lista gris, la metodología asume que ha alcanzado un nivel moderado (1) de efectividad en esos seis criterios.

### Evaluación de los riesgos nacionales relacionados con los activos virtuales

Según el Índice, tanto los gobiernos como las empresas privadas se encuentran bajo una creciente presión para **comprender los riesgos asociados a los activos virtuales**. Lo que antes era un nicho se está convirtiendo en una parte fundamental de los mercados financieros y una característica común en todas las formas de delincuencia financiera.

A medida que la industria de los activos virtuales continúa madurando, **las autoridades nacionales que carecen de una comprensión clara de los riesgos se encuentran en una posición vulnerable a la hora de redactar leyes, supervisar a los participantes del mercado o combatir la delincuencia financiera**.

Para las instituciones financieras, **una visión clara del riesgo a nivel jurisdiccional es esencial para la debida diligencia del cliente, la supervisión de las transacciones, la calibración de los controles y la toma de decisiones estratégicas sobre dónde operar o no**. Las instituciones financieras que **subestiman estos riesgos se exponen a finanzas ilícitas, daños a la reputación y posibles medidas regulatorias**.

En ese sentido, el GAFI en junio de 2025 publicó su sexta actualización sobre la implementación global de medidas contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo (ALD/CFT) para Activos Virtuales (AV) y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales<sup>5</sup> (VASP, por sus siglas en inglés), y afirmó que **se necesitan acciones más contundentes para salvaguardar la integridad del sistema financiero internacional.**

El informe evaluó el cumplimiento de las jurisdicciones con la Recomendación 15 del GAFI y su Nota Interpretativa (R.15/INR.15), que fue actualizada en 2019 para aplicar las medidas ALD/CFT a los AV y VASP y concluyó que, en general, las jurisdicciones (incluidas aquellas con actividad VASP de importancia material) **habían avanzado desde 2024 en el desarrollo o implementación de la regulación ALD/CFT y en la toma de medidas de supervisión y aplicación** pero las jurisdicciones seguían teniendo dificultades **para identificar a personas físicas o jurídicas que lleven a cabo actividades VASP** y las jurisdicciones también habían reportado **dificultades para mitigar el riesgo de los VASP en el extranjero.**

Según el Índice, uno de los problemas fundamentales de los activos virtuales es el tema de la **jurisdicción**, porque **las billeteras o direcciones de activos virtuales no tienen una ubicación jurisdiccional significativa**. Se puede acceder a una billetera **desde cualquier lugar y puede ser controlada por una persona o entidad cuya ubicación se desconoce o es fácil de ocultar**. Gran parte del ecosistema de activos virtuales también **queda fuera de los límites de la regulación financiera tradicional**.

Según el Informe del GAFI mencionado anteriormente, **99 jurisdicciones habían aprobado o estaban en proceso de aprobar una legislación que implementara la Norma de Viaje**, que garantiza transparencia de la información sobre los pagos transfronterizos, lo que **ayudaría a solucionar este problema de la jurisdicción**.

Así mismo, las actividades de los proveedores de servicios de activos virtuales (PSAV) **complican aún más la situación**. Un PSAV **puede estar establecido en una jurisdicción mientras atiende principalmente a clientes en otra**. En **ausencia de una legislación armonizada o de cooperación entre supervisores**, muchos operan en numerosos mercados con una **presencia física o una intervención regulatoria mínimas**. Los datos son limitados, fragmentados e inciertos.

Por todo lo anterior:

- a. **Comprender los riesgos nacionales** relacionados con los activos virtuales **es fundamental**, ya que su uso ha pasado de ser un nicho a ser generalizado y **se explota cada vez más por la delincuencia financiera**.
- b. Las evaluaciones de riesgos son **inherentemente complejas**, ya que:
  - i. los activos virtuales **no tienen fronteras por diseño**,
  - ii. gran parte del ecosistema **queda fuera de la regulación** y
  - iii. los **datos fiables** a nivel nacional **siguen siendo limitados**.

<sup>5</sup> Ver documento completo en: <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/recommendations/2025-Targeted-Update-VA-VASPs.pdf.coredownload.pdf>



- c. La **actividad ilícita** relacionada con los activos virtuales **no se produce de forma aislada**: los delincuentes explotan las mismas debilidades (**corrupción, fraude, supervisión deficiente y aplicación deficiente de la ley**) que ya debilitan el sistema financiero en general.
- d. El Índice AML de Basilea proporciona indicadores valiosos para **evaluar tanto las vulnerabilidades estructurales de una jurisdicción como su capacidad para contrarrestar las amenazas relacionadas con los delitos financieros en general**, incluidos los relacionados con los activos virtuales, aunque no incluye un indicador específico de riesgo para activos virtuales.

## Resultados del Índice Antilavado (AML) de Basilea de 2025 de Latinoamérica

### Latin America and the Caribbean

Country coverage increased with the addition of Argentina, Belize and Guyana. The region's overall risk level remains largely unchanged from last year. There has been modest progress in terms of the AML/CFT/CPF framework, along with small improvements in political and legal factors. However, financial transparency and standards declined noticeably. Public-sector transparency also slipped slightly.<sup>1</sup>



Around 27 percent of jurisdictions fall into the lower-risk category

Bolivia and the British Virgin Islands were added to the FATF grey list

 BASEL INSTITUTE ON GOVERNANCE

Fuente: <https://index.baselgovernance.org/api/assets/0789b440-8537-45b4-8bfd-e44ac456c15d>

Según el informe, la puntuación de **riesgo general de la región** es de **5.18** que, comparado con **5.19** de **2024**, muestra una leve mejoría y, comparado con el promedio global de **5.28**, ahora la región está mejor.

En los otros indicadores, los **promedios de la región** son:



**5.69** en calidad del marco ALD/CFT contra **5.54 del promedio global**

**5.54** en corrupción y fraude contra **5.09 del promedio global**

**4.23** en transparencia y estándares financieros contra **5.47 del promedio global**

**4.92** en transparencia pública y rendición de cuentas contra **4.35 del promedio global**

**4.57** en riesgos políticos y legales contra **4.46 del promedio global**

**La cobertura de países aumentó con la incorporación de Argentina, Belice y Guyana.** El nivel general de riesgo de la región **se mantiene prácticamente sin cambios respecto al año pasado.** Se han registrado **avances moderados en el marco de lucha contra el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación** (ALD/CFT/CFP), junto con **pequeñas mejoras en los factores políticos y legales.** Sin embargo, **la transparencia y los estándares financieros disminuyeron notablemente.** La transparencia del sector público **también disminuyó ligeramente.**

**El área más débil de la región es la calidad del marco ALD/CFT.** Alrededor del **27% de las jurisdicciones caen en la categoría de menor riesgo.** **Bolivia y las Islas Vírgenes Británicas fueron agregadas a la lista gris del GAFI.**

Para efectos de análisis del Índice de la región, es importante verificar la variación de los países en los últimos tres años para ver su comportamiento luego de la revisión por parte del GAFI de la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas:

Índice Antilavado (AML) de Basilea Latinoamérica y el Caribe					
Ranking	País	Puntaje			
		2025	2024	2023	2022
1	Antigua y Barbuda	3.98	4.10	4.91	4.98
2	San Vicente y las Granadinas	4.05	4.07		
3	Belice	4.06			
4	Trinidad y Tobago	4.12	4.19	4.51	4.86
5	Dominica	4.17	4.21	4.46	
6	Uruguay	4.23	4.11	4.08	4.07
7	Chile	4.28	4.08	4.13	4.03
8	Argentina	4.44			
9	Santa Lucia	4.58	4.46	5.25	5.42
10	Jamaica	4.78	4.79	5.29	5.37
11	Granada	4.85	4.72	4.97	4.91
12	Perú	4.88	4.77	4.81	4.72
13	Paraguay	4.91	5.00	5.07	
14	Ecuador	4.91	5.06	5.06	
15	Barbados	4.91	4.58	5.32	5.38
16	Costa Rica	4.97	4.61	4.72	4.58
17	Colombia	5.05	4.92	4.74	4.74
18	República Dominicana	5.08	4.96	5.21	5.03
19	Bahamas	5.08	5.21	5.49	5.93
20	Guyana	5.16			
21	Cuba	5.16	5.50	5.64	5.62
22	Brasil	5.40	5.36		

Índice Antilavado (AML) de Basilea Latinoamérica y el Caribe						
Ranking	País	Puntaje				2022
		2025	2024	2023	2022	
23	Guatemala	5.44	5.45	5.38	5.29	
24	San Cristóbal y Nieves	5.46	5.64	6.11	6.06	
25	México	5.52	5.44	5.21	5.20	
26	Bolivia	5.58	5.44			
27	El Salvador	5.65	5.51			
28	Honduras	5.66	5.66	5.60	5.54	
29	Panamá	5.83	5.90	5.76	5.81	
30	Surinam	6.42	6.09	7.06		
31	Nicaragua	6.61	6.40			
32	Venezuela	7.55	7.59	7.63		
33	Haití	8.12	7.92	8.25	8.16	

Fuente: Índice Antilavado (AML) de Basilea 2025

En el caso de Colombia, esta ha sido su clasificación y el puntaje obtenido en los últimos ocho años:

Índice Antilavado (AML) de Basilea							
Colombia							
	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Ranking	79	69	58	46	32	47	83
Puntaje	5.05	4.92	4.74	4.74	4.64	4.62	5.83

**Colombia desmejoró significativamente al pasar de 4.92 en 2024 a 5.05 en 2025 y su clasificación pasó del puesto 69 en 2024 al 79 en 2025.** Colombia debería revisar todo su sistema antilavado de cara a la Quinta Ronda de Evaluación Mutua del GAFI, analizando cada uno de los criterios del Índice Antilavado (AML) de Basilea de 2025, para analizar cuáles son los retos pendientes y estableciendo un plan de acción estricto para mejorar sus indicadores, sobre todo teniendo en cuenta los acontecimientos acaecidos en el último año relacionados con su sistema antilavado (la suspensión temporal de la UIAF del Canal Seguro de Intercambio de Información del Grupo Egmont de unidades de inteligencia financiera, la descertificación de Colombia por parte del gobierno de los Estados Unidos y la inclusión en la Lista OFAC del Presidente de la República, miembros de su familia y un ministro).

Sin embargo, como lo hemos venido comentando en nuestros artículos, **los países deben preocuparse más por hacer que su regulación efectivamente funcione y no tanto por ver su posición en el Índice.**

## Conclusiones y recomendaciones

Finalmente, como lo hemos venido manifestando, es necesario seguir trabajando **en la comprensión del riesgo LA/FT/FPADM con un verdadero enfoque basado en riesgo** que incluya una evaluación exhaustiva del contexto y las amenazas específicas de cada país y sector.

**La Quinta Ronda de Evaluaciones del GAFI ya está en marcha en todo el mundo y todos los países deberían aprovechar los resultados de este Índice AML de Basilea de 2025 para verificar cada uno de los indicadores y tomar las acciones necesarias para mejorar sus indicadores.**



Como lo expresó Elizabeth Andersen, directora ejecutiva del Instituto de Gobernanza de Basilea, el Índice Antilavado (AML) de Basilea “*más que una simple puntuación, es una herramienta para explorar los factores que subyacen al perfil de riesgo de una jurisdicción*” y la **calificación en este Índice no se debe convertir en una competencia entre países sino la medida para mejorar nuestros sistemas ALD/CFT/CFPADM.**

El Índice AML de Basilea 2025 ofrece señales críticas para fortalecer los modelos ALD/CFT, por lo que recomendamos:

- a. Que los gobiernos **profundicen su comprensión y aplicación operativa del Enfoque Basado en Riesgo**, asegurando que las **políticas públicas y los mecanismos de supervisión reflejen riesgos reales y no meras formalidades**;
- b. Que los países **se preparen técnica y metodológicamente para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas** del GAFI, **alineando marcos normativos, capacidades institucionales y evidencia documental**;
- c. Que se avance con urgencia en la **regulación integral de los Activos Virtuales (AV) y los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (VASP)**, cerrando brechas que hoy facilitan el abuso del ecosistema digital;
- d. Que las Evaluaciones Nacionales de Riesgo **se basen en datos objetivos y diagnósticos rigurosos que reflejen con precisión la exposición real al LA/FT/FPADM**, sustentadas en conocimiento técnico de los estándares internacionales, la regulación local y la dinámica económica sectorial; y
- e. Que los sujetos obligados **revisen de manera sistemática sus contrapartes en jurisdicciones con puntajes elevados en el Índice AML de Basilea 2025 y apliquen Debida Diligencia Intensificada**, reforzando controles para mitigar riesgos transfronterizos.

Recuerden:

**“El Índice AML de Basilea 2025 evidencia brechas críticas en prevención: solo un compromiso coordinado entre gobiernos, supervisores, sector privado, medios de comunicación, academia y ciudadanía permitirá fortalecer los controles, cerrar riesgos sistémicos y evitar que el lavado de dinero y la financiación del terrorismo sigan erosionando la integridad financiera y la seguridad global.”**

\*Juan Pablo Rodríguez C.

Abogado Penalista

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Certificado en Blockchain y Disrupción Tecnológica del MIT.

Certificado en Compliance CESCOM® de la Asociación Española de Compliance, ASCOM, 2020.

Certified Lead Auditor, Lead Implementer y Trainer en ISO 37001 Gestión Antisoborno, PECB, 2020.

Certified Professional in Anti-Money Laundering - CPAML de FIBA (Florida International Bankers Association).

Certified on Governance, Risk Management and Compliance Professional (GRCP) y GRC Fundamentals of Open Compliance and Ethics Group (OCEG), 2016.



riesgo • inteligencia • cumplimiento • seguridad

**rics**  
management

Presidente y Socio de RICS Management.

jrodriguez@ricsmanagement.com

**\*\*René M. Castro V.**

Contador Público con Magíster en Contabilidad y Auditoría de Gestión de la Universidad de Santiago de Chile.

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Certified Trainer y Lead Compliance Manager en ISO 19600 Gestión de Cumplimiento, PECB, 2020

Certified on Financial Services and Market Regulation, London School of Economics, (LSE), 2016

Certified on Corporate Compliance and Ethics, New York University, 2015.

Vicepresidente & Socio RICS Management.

rcastro@ricsmanagement.com

**\*\*\*Camilo A. Rueda B.**

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia con estudios de Maestría en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra.

Anti-Money Laundering Certified Associate (AMLCA) por Florida International Bankers Association - FIBA

Certificado en Compliance CESCOM® de la Asociación Española de Compliance, ASCOM, 2020.

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Consultor asociado, Socio & Director de RICS Management Guatemala.

crueda@ricsmanagement.com



Edificio Tierra Firme Santa Bárbara • Cra 9. No. 115 - 06 Piso 17, Bogotá

Teléfono +57 1 639-8456 • Celular +57 311 5140915

[consultor@ricsmanagement.com](mailto:consultor@ricsmanagement.com) • [info@ricsmanagement.com](mailto:info@ricsmanagement.com)

[www.ricsmanagement.com](http://www.ricsmanagement.com)

